

Resolución 24/2023

TORNEO CLAUSURA 1° Y 2° DIVISION FEMENINO
Disciplina Hockey sobre Patines Año 2023

VISTO:

- Que en el Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín en artículo 030° inciso f) apartado 1)

y CONSIDERANDO:

- Que anualmente se determina la denominación a los campeonatos Oficiales, habiendo obtenido las Selecciones Argentinas el Campeonato del Mundo en los World Skate Game – San Juan 2022, los Torneos Oficiales 2023 se denominarán en Reconocimiento al esfuerzo, a cada minuto dejado en la cancha, a la trayectoria de los Capitanes, referentes del Hockey sobre Patines y al valorado trabajo en equipo de Todos los Deportistas, Cuerpos Técnicos de los Seleccionados Nacionales Senior y U19

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATIN
RESUELVE

ARTICULO 01°: Denominar al Campamento Oficial Clausura en categorías 1° y 2° División Femenino, “Homenaje a Adriana Gutiérrez”

ARTICULO 02°: PARTICIPANTES: Intervendrán diez (10) equipos de Primera División de los Clubes afiliados a la Federación Sanjuanina de Patín e inscriptos para esta Temporada 2023

ARTICULO 03°: Será organizado y fiscalizado por la Federación Sanjuanina de Patín, disputándose bajo la reglamentación de World Skate, aprobado por el Buró Ejecutivo de WS el 23 de septiembre de 2020

ARTICULO 04°: FECHA DE DISPUTA: El Torneo dará inicio el jueves 31 de agosto del presente año, hasta cumplir con la forma y fechas de disputa.

Se establece los días jueves, en horarios a considerar para disputar el Torneo de 1° y 2° División Femenino.

Cabe mencionar que no podrá sufrir modificación alguna durante todo el desarrollo del Torneo, a solicitud de los Clubes participantes, siendo potestad del Consejo Directivo alguna variante ante eventualidades.

ARTICULO 05°: FORMA DE DISPUTA: Los Equipos participantes jugarán una fase clasificatoria, jugando entre si a una rueda todos contra todos por puntos, al finalizar, Clasificarán los ocho primeros equipos, en caso de empate en posiciones se aplicara el Art. 4 de las reglas de juego de la WS.

Los ocho (08) equipos clasificados disputarán una Fase de Play Off, de Cuartos de Final, Semifinal y Final al mejor de tres (03) partidos, debiendo haber un ganador por partido.

Los cruces de partidos para la Fase de Play Off sera la siguiente:

Cuartos de Final:

P1: 1° vs. 8°

P2: 2° vs. 7°

P3: 3° vs. 6°

P4: 4° vs. 5°

Semifinales:

P5: GP 1 vs. GP 4

P6: GP 2 vs. GP 3

Final:

P7: GP5 vs. GP6 1° y 2° Puesto

Los perdedores de la Fase Play Ofgf jugarán, a un (01) partido, para el ordenamiento del 3° al 8° puesto según los siguientes cruces:

P8: PP1 vs. PP4

P9: PP2 vs. PP3

P10: PP8 vs. PP9 7° Y 8° Puesto

P11: GP8 vs. GP9 5° y 6° Puesto

P12: PP5 vs. PP6 3° y 4° Puesto

Los equipos clasificados en los puestos 9° y 10° de la fase clasificatoria jugarán al mayor de tres partidos para definir la posición final hacienda de local el primer y tercer juego de ser necesario quien termino en la 9° posición de la fase Clasificatoria.

Las Segundas Divisiones y Promos iran de acompañamientos en la fase de Play Off de la Primeras Divisiones en los dos primeros juegos no en el tercer y definitivo partido.

Segunda División: Los Equipos participantes jugarán entre si a una rueda todos contra todos por puntos, al finalizar, quien obtenga mayor cantidad de puntos se clasificará Campeon y así sucesivamente las posiciones que le siguen, en caso de empate en posiciones se aplicara el Art. 4 de las reglas de juego de la WS.

ARTICULO 06°: SUSPENSIÓN DE PARTIDOS: No se permitirá suspensiones de partidos, por no contar con la pista de juego en condiciones, para ello el Club deberá informar 48 hs. Antes de la fecha programada, la cancha alternativa.

ARTICULO 07°: CLASIFICACION a TORNEOS NACIONALES: Al finalizar el Torneo Clausura “Homenaje a Adriana Gutiérrez”. En la Categoría, Primera División clasificarán los dos primeros Equipos, al Campeonato Argentino edición 2024, de estar algún Equipo clasificado seguirá en orden decreciente al igual que los dos primeros obtendrán las dos primeras plazas para la Liga Nacional Femenina 2024. De estar clasificados para esas competencias, se cubrirán con los equipos que le siguen de este Campeonato.

De ser solicitados más representantes por la Federación Sanjuanina de Patín se tomarán del Torneo Apertura “Homenaje a Luciana Agudo”.

ARTICULO 08°: Comunicar lo dispuesto, por los medios establecidos en el Artículo 119° del Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín

San Juan, 28 de Julio de 2.023.-



RUBEN A. SILLERO

Secretario FSP



NANCY A. HERRERA

Presidente FSP